



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**  
Secretaría General

**SG- 1968-2025**

Bogotá D.C, diciembre 22 de 2025

Señor  
**ANONIMO**  
[jtoror@semana.com](mailto:jtoror@semana.com)

**Asunto:** Respuesta al radicado 6723832025 PQRD- ANONIMA.

Cordial saludo.

En atención a la petición del asunto en la cual específicamente solicitó «[...] de manera formal y con fines periodísticos el acta de la sesión del Concejo Superior Universitario de la Universidad Distrital en el que la secretaría de Educación dejó la constancia de que el nuevo rector, que fue designado por ese estamento, no cumple con los requisitos necesarios de experiencia para asumir el cargo. O en defecto de ello, el documento que corresponda y que pruebe que la secretaría en efecto elevó la alerta sobre los requisitos que se estaban incumpliendo [...]».

Al respecto me permito informarle que, consultadas las actas del Consejo Superior Universitario de la UDFJC aprobadas a la fecha por el pleno de ese cuerpo colegiado, no se identificó la manifestación por usted indicada en su *petitum*, no obstante, resulta pertinente indicarle que todas y cada una de las actas que reflejan las sesiones ordinarias y extraordinaria del CSU son publicadas en el sistema de información – SISGRAL, una vez son aprobadas y, pueden ser consultadas en el siguiente link [https://sgral.udistrital.edu.co/xdata/index.php?p=3&id\\_entidad=2&entidad=CONSEJO%20SUPERIOR%20UNIVERSITARIO&id\\_tipo\\_doc=5&pl\\_tipo\\_documentos=Actas&case=a1](https://sgral.udistrital.edu.co/xdata/index.php?p=3&id_entidad=2&entidad=CONSEJO%20SUPERIOR%20UNIVERSITARIO&id_tipo_doc=5&pl_tipo_documentos=Actas&case=a1).

En los anteriores términos se da respuesta de fondo a su escrito y alcance, conforme a lo previsto en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015.

Atentamente,

**LISSETH PAOLA SALAZAR NARVÁEZ**  
Secretaria General  
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Juan José Martínez	C.P.S SG	
Revisó	Sixta Elizabeth Urrego León	C.P.S SG	